



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000262-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de febrero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000262, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de febrero de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000262 relativa a política general en materia de sanidad:

#### **ANTECEDENTES**

La sanidad de Castilla y León es un servicio público esencial cuya responsabilidad corresponde a la Junta de Castilla y León. En los últimos años, especialmente desde el pasado verano, la situación de la sanidad castellano y leonesa ha empeorado notablemente, lo que ha conllevado una generalización masiva de protestas y manifestaciones. Usuarios, profesionales y trabajadores sanitarios, plataformas sociales en defensa de la sanidad pública, organizaciones vecinales, sindicales y políticas han secundado multitud de protestas a lo largo y ancho de nuestro territorio. La última, la gran manifestación del pasado 26 de enero en Valladolid, a la que acudieron más de cincuenta mil personas venidas de todos los puntos de Castilla y León.

Las Sociedades Profesionales de Medicina de Familia y Enfermería también se han pronunciado en este mismo sentido y han advertido sobre el deterioro de la Atención Primaria, eje fundamental del sistema público de salud, sobre todo en el medio rural, denunciando que la sobrecarga asistencial y la escasez de recursos, tanto humanos como materiales, conforman una realidad palmaria en nuestro sistema sanitario. Estas



sociedades de profesionales achacan este deterioro a "una deficiente financiación histórica y a la ausencia de planificación estratégica a medio y largo plazo".

Desde el minuto uno de esta legislatura, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ha mantenido que uno de los grandes problemas nuestra sanidad pública es la desacertada gestión de los recursos humanos. El personal sanitario de Castilla y León aún no ha recuperado el nivel de empleo existente en 2009, momento en el que había 34.348 personas. Los datos de 2018 confirman que actualmente hay 33.973 empleados públicos, es decir, 375 empleados menos.

A esto hay que sumar que el 45,9 % de los facultativos que prestan sus servicios en la sanidad pública de la Comunidad tiene más de 55 años, siendo el dato de la provincia de Soria el más elevado de toda Castilla y León, con el 52,2 %, y, por ende, este personal procederá a jubilarse en los próximos años. En la actualidad, se desconoce si la Consejería de Sanidad tiene algún plan para abordar esta abultada falta de profesionales. La necesidad de un plan de choque que abordara esta situación fue trasladada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a esta cámara en octubre de 2017, una iniciativa que fue rechazada con los votos del Grupo Popular.

La degradación de la sanidad pública a causa de las políticas neoliberales del Partido Popular está favoreciendo el crecimiento imparable de la sanidad privada. Estas políticas empujan a la población castellano y leonesa de manera calculada al aseguramiento privado, lo que a medio plazo reduciría las expectativas del sistema sanitario público e incidiría en la disminución de la financiación y de la cartera de servicios.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Potenciar la Atención Primaria, dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarla de manera integral e integradora mediante el trabajo en equipo y atendiendo a la promoción y educación para la salud y a la prevención de la enfermedad.**

**2.- Poner fin y revertir los recortes realizados durante los últimos años y llevar a cabo las acciones necesarias para promover el aumento de la financiación y, en particular, que la Atención Primaria represente el 25 % del total del presupuesto de Salud.**

**3.- Abordar la Atención Primaria en el medio rural teniendo en cuenta las especificidades geográficas de nuestra Comunidad Autónoma, las patologías de la población y las variaciones de la demanda para asegurar la igualdad efectiva en el acceso a los servicios de salud.**

**4.- Impulsar con políticas públicas específicas la información y educación sanitarias en las zonas rurales para fomentar el uso racional y eficaz de los servicios.**

**5.- Mejorar los mecanismos de comunicación y cooperación entre la Atención Primaria y la Especializada y Hospitalaria, y acercar esta última a los núcleos rurales de población alejados de los hospitales de área.**

**6.- Aumentar y mejorar el transporte sanitario, calificándolo como servicio público, así como garantizar las compensaciones económicas por desplazamientos.**



**7.- Cubrir el cien por cien de las jubilaciones, tanto en Enfermería como en Medicina de Familia y en Pediatría, e incentivar las plazas de difícil cobertura, asegurando la convocatoria de oposiciones en tiempo y forma y de concursos de traslados abiertos y permanentes.**

**8.- Aumentar las plazas MIR de personal médico de familia y de pediatras, respetando la figura de pediatría como única y específica, así como revertir la retirada de puntos de formación MIR en hospitales comarcales.**

**9.- Acabar con la figura de personal médico y enfermero de Área y, con carácter urgente, poner fin a la arbitrariedad y vulneración de sus derechos laborales y salariales.**

**10.- Incluir en la Atención Primaria a los psicólogos clínicos.**

**11.- Impulsar e incentivar la formación e investigación de los profesionales sanitarios, así como aumentar los recursos humanos y materiales en la Prevención y en la Salud Pública.**

**12.- Ejecutar las actuaciones necesarias a fin de disminuir y transparentar las listas de espera de intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y primeras consultas en Atención Especializada, aumentando, con el fin de eliminar los conciertos con la sanidad privada, los recursos humanos y materiales y utilizando todos los recursos existentes.**

**13.- Defender de manera proactiva la naturaleza y gestión públicas de los servicios sanitarios, acabando con el modelo público-privado, suprimiendo los conciertos con entidades privadas e instando al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley para derogar la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.**

**14.- Incluir la perspectiva de género en el análisis de los problemas de salud, en la promoción de la misma y en la planificación y elaboración del conjunto de políticas públicas sanitarias.**

**15.- Acabar con el uso abusivo de la libre designación y nombrar a las y los gerentes y otros puestos de gestión atendiendo exclusivamente a su perfil profesional, cumpliendo la normativa sobre incompatibilidades, promoviendo una nueva regulación de la dedicación exclusiva y fomentando la transparencia y rendición de cuentas en las funciones de gerencia.**

**16.- Habilitar cauces para la participación social y profesional en todos los niveles del sistema sanitario, en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad en el buen uso de los servicios.**

**17.- Elaborar un protocolo médico para las mujeres afectadas por el dispositivo anticonceptivo Essure, adoptando las medidas necesarias para proporcionar una atención y asistencia adecuadas.**

En Valladolid, a 8 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos